

CONVOCATORIA UCB 049/2022

SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL PROGRAMA MOVILIDAD INTERNACIONAL

1. PREÁMBULO

La Universidade Católica de Brasília - UCB, por medio de la Coordinación del Área de Internacionalización, en el ejercicio de sus funciones legales, hace público y establece las normas del proceso de selección para el **Programa Movilidad Internacional** en la Universidade Católica de Brasília en las condiciones determinadas en esta convocatoria.

2. DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES

- 2.1 La convocatoria tiene como objetivo proporcionar vacantes para la movilidad, amparada por convenios bilaterales firmados entre UCB y las Instituciones de Educación Superior del exterior.
- 2.2 El proceso tiene como objetivo permitir que estudiantes de instituciones extranjeras puedan estudiar por un (01) semestre de su pregrado en UCB durante el año lectivo;
- 2.3 La beca cubre los costos de tasas académicas por un semestre.
- 2.4 Todos los demás costos relacionados con el Intercambio correrán a cargo del estudiante (billetes, alojamiento, seguro médico, seguro contra accidentes personales, servicios médicos y hospitalarios, transporte urbano y otros costos personales).
- 2.5 En el caso de no contratar el seguro de salud, la UCB podrá revocar la beca automáticamente;
- 2.6 La UCB no posee alojamiento universitario propio, ni está autorizado a interferir en el tema de la habitación.

3. DE LOS REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 3.1 Para suscribirse y ser elegible para el **Programa Movilidad Internacional** de UCB, el estudiante tendrá que:
 - a. Haber completado 18 años de edad;
 - b. Estar regularmente matriculado en una de las instituciones asociada a UCB;
 - c. Tener concluido entre 20% y 90% de su curso en su institución de origen.

4. DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CANDIDATURA

- 4.1 Son obligatorios los siguientes documentos para aplicar al **Programa Movilidad Internacional** de UCB:
 - a. Rellenar el Formulario de Inscripción (disponible en <https://ucb.catolica.edu.br/portal/estudante/coordenacao-de-internacionalizacao/>);
 - b. Transcripción de notas;
 - c. Carta de Motivación (en una página, explicando los motivos porque eligió UCB para hacer su intercambio);
 - d. Una foto 3x4.

Los documentos de candidatura deberán enviarse hasta el **04/11/2022** al siguiente e-mail: cooperation@ucb.br

5. DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EFECTUAR MATRÍCULA CUANDO LLEGUE EN UCB

5.1 Una vez aprobado por el coordinador del curso aquí en UCB, el estudiante deberá enviar a la Coordinación de Internacionalización de UCB la siguiente documentación

- a. Plan de estudios (disponible en <https://ucb.catolica.edu.br/portal/estudante/coordenacao-de-internacionalizacao/>);
- b. Copia del pasaporte vigente;
- c. 02 fotos 3x4 recientes;
- d. Seguro de viaje, con cobertura internacional y para todo el periodo de estancia;
- e. Si el estudiante tiene algún documento de identificación emitido por el gobierno brasileño, también debe enviar una copia.

La carta de aceptación solo se emitirá después de que se haya enviado esta documentación.

6. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN UCB:

6.1 Para ingresar al sistema de registro de la UCB, al llegar a Brasil, el estudiante debe solicitar el número del *Cartão Nacional de Registro de Migração (CRNM)*, documento de identificación para extranjeros registrados en Brasil.

El procedimiento para solicitar este documento está disponible en <https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/imigracao/autorizacao-residencia/autorizacao-de-residencia-para-fins-de-estudo>

6.2 Una vez en posesión del CRNM, el estudiante deberá presentarse en la UCB para matricularse con los siguientes documentos:

- a. CRNM;
- b. Pasaporte.
- c. Plan de estudios;
- d. 02 fotos recientes en tamaño 3x4;

COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

<https://ucb.catolica.edu.br/portal/estudante/coordenacao-de-internacionalizacao/cooperation@ucb.br>

+55 61 3356-9795

Taguatinga-DF, august 8, 2022.



Prof. Me. Adriana Pelizzari
Pró-Reitora Acadêmica



Prof. Dr. Ricardo Pereira Calegari
Reitor